

1. Objetivo

Establecer los lineamientos estratégicos para fortalecer la capacidad institucional del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima, mediante la articulación entre el modelo de operación por procesos, la estructura organizacional y el talento humano. Esta política promueve la simplificación, eficiencia, transparencia y transformación de los procesos internos y externos, con el fin de mejorar la calidad del servicio, optimizar el uso de los recursos públicos y garantizar una respuesta oportuna a las necesidades de los ciudadanos, usuarios del sistema sanitario y grupos de interés.

2. Alcance

Aplica a todas las dependencias, grupos internos y funcionarios del Instituto, así como a los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y evaluación que integran el modelo de operación institucional, conforme a las dimensiones del MIPG.

3. Marco Normativo y Legal

- Constitución Política de 1991
- Ley 909 de 2004
- Ley 87 de 1993
- Ley 2052 de 2020
- Ley 1955 de 2019
- Decreto Ley 019 de 2012
- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 1499 de 2017

Otros documentos de referencia

- Lineamientos técnicos del MIPG
- Plan Nacional de Desarrollo
- Manual Operativo de Planeación del INVIMA
- Guía de Rediseño Institucional del DAFP
- Manual Operativo MIPG
- Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas de 2025

4. Política

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima adopta el mapa de procesos institucional como una herramienta fundamental de gestión, orientada a facilitar la comprensión integral del funcionamiento organizacional y a fortalecer la articulación entre las distintas áreas. Esta herramienta permite que cada funcionario identifique con claridad el proceso al que pertenece, su rol dentro de la cadena de valor institucional y la forma en que su gestión contribuye al cumplimiento de los objetivos misionales.

En este marco, la Oficina Asesora de Planeación, en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información, brindará acompañamiento técnico para la gestión de riesgos, mediante el uso de herramientas visuales como los mapas de calor, que permiten representar de forma didáctica los puntos críticos de los procesos y facilitan la toma de decisiones orientadas a la mejora continua.

El fortalecimiento organizacional se materializa a través del ajuste de la estructura orgánica institucional, con el fin de responder de manera ágil y eficaz a los cambios normativos, tecnológicos y del entorno sectorial. Se promueve el desarrollo del talento humano mediante la implementación de planes de formación, evaluación por competencias y estrategias de bienestar laboral, así como la gestión del conocimiento institucional a través de la documentación, sistematización y transferencia de buenas prácticas. La gobernanza y el liderazgo se consolidan mediante la toma de decisiones basadas en evidencia y la articulación efectiva entre las áreas misionales, de apoyo y de control.

A continuación, se relacionan las dependencias involucradas en el cumplimiento de esta política:

Dependencias	Responsabilidades
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	<ul style="list-style-type: none"> • Validar los avances de implementación de la presente política. • Asegurar la articulación entre las dimensiones del MIPG. • Promover la participación de los grupos de interés. • Evaluar el impacto de la política en el desempeño institucional.
Dirección General	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar la política y el cronograma de implementación. • Liderar el proceso de transformación institucional. • Promover la cultura de mejora continua y toma de decisiones basada en evidencia. • Garantizar la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y políticas sectoriales.
Secretaría General	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la implementación de la política. • Supervisar los cambios en estructura y planta de personal. • Asegurar la disponibilidad de recursos para la ejecución de la política. • Facilitar la articulación interinstitucional y el cumplimiento normativo.
Oficina Asesora de Planeación	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el diagnóstico organizacional. • Elaborar la propuesta de rediseño institucional. • Definir el cronograma de implementación. • Coordinar la alineación entre estrategia, estructura y procesos. • Integrar la metodología BPM y herramientas de gestión de riesgos. • Consolidar el tablero de control institucional y seguimiento de indicadores.
Oficina de Talento Humano	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la evaluación y ajuste de la planta de personal. • Acompañar el proceso de gestión del cambio. • Implementar planes de formación, evaluación por competencias y bienestar laboral. • Promover el desarrollo de capacidades institucionales. • Gestionar el ciclo de vida del servidor público conforme al principio de mérito.
Oficina de Tecnología y Soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la automatización de procesos.

	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las capacidades tecnológicas requeridas. Implementar soluciones digitales para la gestión por procesos. Garantizar la interoperabilidad de sistemas y la seguridad de la información.
Oficina de Gestión Documental	<ul style="list-style-type: none"> Documentar y custodiar los procesos institucionales. Garantizar el acceso oportuno y seguro a la política y sus actualizaciones. Implementar buenas prácticas de gestión documental conforme a la Ley. Apoyar la trazabilidad y transparencia de los procedimientos.
Direcciones técnicas misionales	<ul style="list-style-type: none"> Implementar los rediseños en sus procesos. Participar activamente en el diagnóstico y mejora continua. Identificar oportunidades de simplificación y digitalización. Asegurar la orientación al ciudadano en la prestación de servicios.
Oficina de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> Verificar el cumplimiento de la política. Emitir recomendaciones y alertas de riesgo. Realizar auditorías internas sobre la implementación. Coordinar con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
Los líderes de cada proceso,	<ul style="list-style-type: none"> Definir, establecer y mantener actualizada la política. Ejecutar las actividades y metodologías definidas. Identificar riesgos y oportunidades de mejora. Monitorear indicadores de desempeño y reportar avances.

En cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y en concordancia con la Guía de Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Invima adopta la presente política institucional basada en la gestión integral del riesgo, como marco orientador para fortalecer la transparencia, la eficiencia, la integridad, la seguridad de la información y la protección del patrimonio público.

5. Principios

- Eficiencia Administrativa:** Optimizar el uso de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y físicos del Instituto, mediante la racionalización de trámites, la automatización de procesos y la mejora continua de la gestión institucional. Esto incluye la revisión periódica de la planta de personal y la asignación estratégica de funciones.
- Transparencia:** Garantizar la trazabilidad de los procesos, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas ante la ciudadanía y los entes de control. Se promueve el uso de sistemas de información que permitan visualizar indicadores, avances y alertas de riesgo en tiempo real.
- Orientación al Ciudadano.** Priorizar las necesidades de los usuarios del sistema sanitario y los grupos de interés, mejorando la experiencia en el acceso a los servicios del INVIMA. Esto se traduce en trámites más ágiles, canales de atención accesibles y mecanismos de participación ciudadana.
- Mejora Continua:** Evaluar y ajustar sistemáticamente los procesos institucionales con base en indicadores de gestión, auditorías internas, retroalimentación de usuarios y análisis de riesgos. Se promueve la cultura de aprendizaje organizacional y la innovación en la gestión pública.
- Innovación y Transformación Digital:** Impulsar el uso de tecnologías emergentes para modernizar los procedimientos, facilitar el acceso remoto a los servicios, y fortalecer la interoperabilidad entre sistemas. Esto incluye el desarrollo de plataformas digitales, automatización de trámites y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica.

6. Mecanismos de Comunicación

La presente política será socializada con los servidores públicos, contratistas y demás colaboradores del Invima a través de los canales oficiales disponibles.

7. Procedimientos Aplicables

Todos los procedimientos del Invima

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Adriana Ruth Gaitán Urquijo Profesional Universitario Grupo de Gestión y Mejoramiento Organizacional Fecha de elaboración: 09/12/2025	Maria del Pilar Hidalgo Alferez Profesional Especializado Maria Del Pilar Nieto Céspedes Profesional Universitario Oficina de Laboratorios y Control de Calidad Fecha de revisión: 09/12/2025	Francisco Augusto Giuseppe Rossi Buenaventura Director General Fecha de aprobación: 09/12/2025

Este documento ha sido visto 17 veces